

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

055/88

RESOLUCION INTERNA C.S. №

Salta, 4 de Abril de 1988.-Expediente Nº 12.215/87.-

VISTO:

La Resolución Interna Nº 203/87 mediante la cual se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto coń dedicación Semiexclusiva para la asignatura ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar publicidad a la nómina de inscriptos, acorde a lo establecido por el artículo 19 de la Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 350/87;

Que se ha vencido el plazo para las impugnaciones de aspirantes, según lo estipula el artículo 20 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

POR ELLO:

Atento a lo establecido por el Artículo 26 de la norma antes citada

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º Aceptar como aspirante al Concurso Público de Títulos Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR de la Carrera de Nutrición; llamado por Resolución Interna Nº 203/87, a la siguien te persona:

- Nut. SALAS, María Lucrecia

L.C.Nº 6.383.181

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a: Sr. Rector, Secretaría Académica y siga a Secretaría de esta Facultad a sus efectos.-

Const.

MARCELO D. PEVRET

FACILITAD CO SALIA

PATRICIA C. MORENO